UPA califica de “ataque contra la ganadería familiar” la Directiva de Emisiones Industriales

La organización agraria UPA ha manifestado su desacuerdo con el resultado de la votación en el Parlamento Europeo sobre la Directiva de Emisiones Industriales. Esta normativa generará problemas en miles de granjas en España de los sectores porcino y avícola.

A pesar de que el texto de la Directiva de Emisiones Industriales ha mejorado respecto al que salió de la Comisión Europea, la Directiva, de aprobarse tal y como sale de la Eurocámara, supondría restricciones, dificultades de adaptación y sobrecostes para miles de granjas.

La directiva se aplicará a las explotaciones porcinas con más de 350 unidades de ganado mayor (LSU). Quedarán excluidas las granjas que crían cerdos de manera extensiva y en ecológico y en el exterior durante una parte significativa del año. En el caso de las aves de corral, la norma se aplicará a las explotaciones con gallinas ponedoras con más de 300 LSU y a las explotaciones con pollos de engorde con más de 280 LSU. Para las explotaciones que crían cerdos y aves de corral, el límite será de 380 LSU.

Desde UPA hacen un llamamiento para que el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, que se

reúne el próximo 25 de marzo sea “sensible a la situación del sector” y se logre mejorar esta propuesta, ya que la agricultura y la ganadería nunca debieron formar parte de una directiva enfocada al sector industrial. “Nuestras granjas no son industrias”, recuerdan los ganaderos.

En UPA han reconocido en cualquier caso su alivio por haber logrado que el sector del vacuno quede fuera de los efectos de la directiva.